

Carta a la editora

Medwave 2016 Dic;16(11):e6806 doi: 10.5867/medwave.2016.11.6806

Ejercicio profesional, repercusión de los medios de comunicación y la garantía de un seguro profesional

Medical practice, mass media impact and professional insurance guarantee

Autores: Manuel María Ortega Marlasca[1], Jasson Abel Saldarreaga Marín[1]

Filiación:

[1] Excelentísimo Colegio Oficial de Médicos de Cádiz, Cádiz, España

E-mail: marlasca@makyyo.es

Citación: Ortega Marlasca MM, Saldarreaga Marín JA. Medical practice, mass media impact and

professional insurance guarantee. Medwave 2016 Dic;16(11):e6806 doi:

10.5867/medwave.2016.11.6806 **Fecha de publicación:** 19/12/2016

Estimada editora:

En primer lugar, manifestamos nuestro asombro por la asociación realizada entre la divulgación de noticas sanitarias por prensa no científica y la repercusión económica en la actividad profesional del médico, tal como se expone en la carta a la editora publicada recientemente en *Medwave* [1].

Coincidimos con los autores en la importancia y repercusión que tienen las noticias en los medios de comunicación. La profesión médica se ajusta tanto a los principios de libertad y veracidad de la información, que los Colegios Oficiales de Médicos provinciales (así como el Consejo General de Colegios de Médicos de España), cuentan con un gabinete de comunicación y prensa que asesora sobre estos temas.

Contamos en nuestro país, a pesar de la intencionalidad torticera de algún medio escrito que emite noticias de "escasa concordancia con la realidad", con una alta valoración por parte de la población sobre la actividad profesional de los médicos españoles, en especial de la atención primaria [2], [3].

Recordamos que el médico tiene derecho a demandar por difamación a la persona responsable de una noticia carente de veracidad, y al medio que la pública.

Sobre el seguro de responsabilidad profesional, debemos exponer que en España en los años 70, algunos Colegios de Médicos provinciales ya disponían de póliza de cobertura de este tipo. En la sanidad pública se suscribieron las primeras pólizas en los años 90.

El gran avance lo proporcionó la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias [4], que en su artículo 46 establece la obligatoriedad de la cobertura de responsabilidad civil. Se amplía en 2007 con la Ley 2/2007 de sociedades profesionales [5], que en su artículo 11 contempla la regulación de la responsabilidad patrimonial de la sociedad profesional y de los profesionales.

Un 60% de los colegiados de nuestra provincia están suscritos a esta póliza, que es corporativa, y que suscribe el Excelentísimo Colegio Oficial de Médicos de Cádiz.

Destacamos la gran repercusión que tiene la ausencia de seguro por parte del médico, pues sin él, debe responder personalmente a las consecuencias económicas que a su actividad profesional ocasionara una posible demanda.

Notas

Conflictos de interés

Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Financiamiento

Los autores declaran no haber recibido ninguna financiación para esta carta.

Referencias

 Silva-Ocas I, Lemus-Arteaga K, Gonzales-Saldaña J, Galvez-Olortegui J, Galvez-Olortegui T. Role of media on the social perception of medical activity in Peru and Latin America. Medwave 2016;16(9):e6586. | CrossRef | PubMed |



- Ortega Marlasca MM. Otros motivos que explican el aprecio de nuestra atención primaria española. Rev Calid Asist. 2015 nov;31(3):177-8. | <u>CrossRef</u> |
- 3. Ministerio de Sanidad servicios sociales e igualdad. Informe anual del Sistema Nacional de Salud 2015. Madrid; 2016 [on line]. | Link |
- Boletín Oficial del Estado. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. «BOE» núm. 280, de 22/11/2003. ESPAÑA: Boletin Oficial del Estado de España; 2003. | Link |
- Gobierno de España. Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales. «BOE» núm. 65, de 16/03/2007. España; 2007. | Link |

Correspondencia a: [1] Calle Cervantes 12 Cádiz España

doi: 10.5867/medwave.2016.11.6806



Esta obra de Medwave está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 3.0 Unported. Esta licencia permite el uso, distribución y reproducción del artículo en cualquier medio, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente al autor del artículo y al medio en que se publica, en este caso, Medwave.